

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**INFORME Y EXPEDIENTE JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y
PROCESAL CIVIL N° 00065-2017-0-1018-JM-CI-01 SOBRE
REINVINDICACIÓN Y EL INFORME Y EXPEDIENTE EN
MATERIA PENAL Y PROCESAL PENAL N° 00084-2022-0-1013-
JR-PE-01, SOBRE TRATA DE PERSONAS**

INFORME PRESENTADO POR:

Br. YOHANA LIZBETH BERROCAL LEON

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE ABOGADO**

MODALIDAD:

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN:

Dr. ERICSON DELGADO OTAZU

CUSCO – PERÚ

2025

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: INFORME Y EXPEDIENTE JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL N° 000 65 - 2017 - 0 - 1018 - JM - CI - 01 SOBRE REINVIINDICACIÓN Y EL INFORME Y EXPEDIENTE EN MATERIA PENAL Y PROCESAL PENAL N° 000 84 - 2022 - 0 - 1013 - JR - PE - 01, SOBRE TRATA DE PERSONAS presentado por: YOHANA LIZBETH BERROCAL LEON con DNI Nro.: 73883629 presentado por: con DNI Nro.: para optar el título profesional/grado académico de ABOGADA

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 3 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 05%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 02 de Junio de 2025

Firma

Post firma ERICSON DELGADO OTAÑO

Nro. de DNI 41523532

ORCID del Asesor 0000 - 0002 - 9139 - 6860

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.

2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:46406602L ←

Yohana Lizbeth Berrocal Leon

YOHANA BERROCAL LEON INFORME JUÍDICO EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL Y EN MATERIA PENAL Y PROCE

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:464066011

71 Páginas

Fecha de entrega

2 jun 2025, 10:09 a.m. GMT-5

17.721 Palabras

Fecha de descarga

2 jun 2025, 10:16 a.m. GMT-5

99.902 Caracteres

Nombre de archivo

YOHANA BERROCAL LEON INFORME JUÍDICO EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL Y EN MATERI....pdf

Tamaño de archivo

672.3 KB

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

5% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

Filtered from the Report

- Bibliography
- Quoted Text
- Cited Text
- Small Matches (less than 15 words)

Exclusions

- 2 Excluded Matches

Top Sources

- 4%  Internet sources
- 1%  Publications
- 4%  Submitted works (Student Papers)

Integrity Flags

0 Integrity Flags for Review

No suspicious text manipulations found.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

.....
Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

RESUMEN GENERAL

El presente informe jurídico, analizará el litigio Civil sobre reivindicación, en el que, la actora demanda la restitución de la posesión de un bien inmueble urbano, alegando ser propietaria por vocación sucesoria del predio en litis; en ese contexto, jurídicamente, la acción reivindicatoria es imprescriptible, no obstante, para cuyo ejercicio la demandante no demostró fehacientemente la titularidad del bien sub litis, así como el área a reivindicar, mucho menos demostró que la demandada tenga una posesión ilegítima. Ahora, de la prosecución del proceso se advirtió la titularidad compartida, esto es, la existencia de copropiedad entre la demandante y la demandada; en ese sentido, el juez de la acusa desestimó dicha pretensión, en tenor a que la reivindicación no precede respecto a su copropietaria, esto implica la imposibilidad de reivindicar, por tanto, conlleva a un fallo adverso para la actora.

Por otro lado, del análisis del Proceso Penal sobre trata de personas y explotación sexual agravada; es necesario resaltar que el bien jurídico protegido es la dignidad humana, a partir de ello la conducta desplegada por la procesada, adquirió relevancia jurídica al menoscabar y reprimir la voluntad de las agraviadas a realizar trabajos de contenido sexual con la finalidad de pagar las deudas adquiridas por su traslado a nuestro país, asimismo, con el análisis jurídico se destaca los actos procesales, la calificación jurídica precisa y protección efectiva de víctimas, conforme a estándares nacionales e internacionales de la convención interamericana de derechos humanos.

Palabras claves.

Reivindicación, Propiedad, Copropiedad, Posesión, Demanda, Delito, Trata de Personas, Explotación Sexual, Beneficio Económico, Conducta, Dolo, Antijuridicidad, Dignidad, Investigación Preparatoria, Acusación, Etapa Intermedia, Juicio Oral, Sentencia, Apelación y Casación.